

El prurito por lo escandaloso y espectacular

13 de diciembre de 2017

Hace pocos meses fuimos testigos de cómo los funcionarios del Estado, reaccionan con gran despliegue mediático y afán de notoriedad, cuando se les presenta la oportunidad de tirarse encima de una empresa privada.



Fuente: desafiocomunicacion.com

Pero si Essalud maltrata a los asegurados, o si Sedapal deja sin servicios sanitarios a los ciudadanos más necesitados, o si la policía permite que los atoros del tránsito se queden a la buena de Dios, los defensores de los consumidores, desde Indecopi a asociaciones mercantilistas que lucran con la persecución de las empresas privadas, hacen mutis.

Veamos algunos casos:

El escándalo de la leche que sí era leche

En junio pasado publicamos en [Lampadia](#): [El caso de la leche ¿Qué explica los desbordes que nos abruman?](#)

De un tiempo acá, marcadamente en Lima, se viene configurando una suerte de irritación a flor de piel, que ante cualquier evento presentado por la política o por los múltiples canales de información mediática, se desatan reacciones violentas e incontenibles, con ataques destructivos y apurados y arrastrados a estados de alteración lejanos de lo civilizado y lo razonable.

Estamos hablando de alteraciones que se expanden por los espacios de opinión, por los medios (tradicionales y modernos), en los que de pronto se destrozan de mala manera a personas, instituciones y empresas. Estamos hablando de estados de excitación que capturan a la mayoría de políticos y que los lleva a legislar en una suerte de estado de pánico, donde de la noche a la mañana pueden causar daños al conjunto de la sociedad y, curiosamente, a los ciudadanos más pobres.

Así pasó con el escándalo de 'la leche que no era leche'. Ni la ministra ni los funcionarios ni los congresistas leyeron las normas por las que el producto Pura Vida y otros sí pueden y deben llamarse "leche". Es muy claro: ¡porque sí son leche!

¿Y todo el escándalo? ¿Acaso todos se equivocaron? Sí, todos se equivocaron. Nadie hizo su trabajo. Nadie documentó su posición. Parece que muchos creyeron que no se trataba de leche porque tenía una composición "parcial". Si pretendiéramos que el 100% de la lata fuera leche, el tarro costaría lo que cuesta el tarro azul.

Quitar del mercado estos productos, sin que haya habido fraude alguno o hallazgo de un tóxico en el contenido, es un atentado brutal contra la economía de la gente.

El escándalo de la salmonela francesa

En los últimos días, ante la alerta sanitaria de las autoridades francesas sobre los productos de la empresa Lactalis, en relación a la posible contaminación de salmonela de algunos de sus productos, fabricados después del 15 de febrero, 2017, las autoridades peruanas (Digesa, Indecopi, et al) armaron un tremendo despliegue mediático, siendo que solo una empresa peruana comercializa productos de Lactalis.

Bastaba una llamada telefónica, a una empresa formal y transparente, para verificar los riesgos. Pero, es pues más sabroso hacerse los machos y pisotear a las empresas privadas.

En este caso, Gloria S.A. ha tenido que publicar un comunicado, explicando que sus productos fueron fabricados con anterioridad a la fecha de la alerta sanitaria de Francia, y por lo tanto no hay ninguna posibilidad de contaminación (ver comunicado líneas abajo).

Las multas por supuesta publicidad engañosa

Según reporta el Diario Gestión:

Gloria y Nestlé multadas por vender productos lácteos como si fueran leche

El Indecopi informó que ambas empresas deberán pagar S/ 13.7 millones por no consignar en la etiqueta el nombre correcto de los productos Pura Vida, Bonlé y Niños Defense, en el caso de Gloria; y Reina del Campo e Ideal, en el caso de Nestlé.

«Estos son los primeros casos que concluyen en la primera instancia respecto de las investigaciones iniciadas de parte -es decir, por denuncia de terceros- en el caso de los productos lácteos», informó el Indecopi.

En el caso de Gloria, la multa llegó a S/ 9.3 millones:

Producto Pura Vida Nutrimax:

Gloria lo llamó "leche evaporada parcialmente descremada" cuando en realidad se trataba de una "mezcla láctea compuesta", pues en su composición tenía constituyentes no lácteos destinados a sustituir parcialmente la leche.

Producto Niños Defense:

Gloria lo llamó «Leche evaporada» cuando en realidad se trataba de un "Producto lácteo compuesto".

Producto Bonlé Familiar:

Gloria colocó en su etiquetado el nombre de "Leche evaporada parcialmente descremada" cuando debió llamarlo "Mezcla láctea compuesta", ya que en su composición tenía ingredientes no lácteos destinados a sustituir parcialmente la leche.

En el caso de **Nestlé**, la multa llega a S/. 4.3 millones.

Producto Ideal Amanecer: la empresa consignó en la etiqueta el nombre de "Leche evaporada parcialmente descremada".

Producto Reina del Campo: la empresa consignó en la etiqueta de este producto el nombre «Leche evaporada parcialmente descremada», cuando debió llamarlo "Mezcla láctea compuesta" pues en su composición tenía ingredientes no lácteos destinados a sustituir parcialmente a la leche.

Es importante señalar que, del total de multas impuestas a ambas empresas, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec) recibiría el 3%, porque patrocinó la denuncia en representación de sus asociados y por contar con convenio vigente con el Indecopi en su calidad de asociación de consumidores, tal como lo establece la ley. Concluye el despacho de Gestión.

Si el consumidor conoce una denominación de leche, como 'leche evaporada', no importa, de lo que se trata es de ir generando normas antojadizas, y persecuciones rentables para los supuestos defensores de los consumidores, como es el ya célebre caso de Aspec.

Esperamos que el Estado, los políticos y los medios dejen esta persecución sin sentido que solo busca crear más mitos y desinformación en contra de empresas privadas y desviar la atención de los verdaderos problemas que aquejan al Estado. [Lampadia](#)